



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



**OFICIOS**

Número de Radicado: 1454  
Registró: Sandra Sierra Zapata  
Número de Folios: 2  
correspondencia@canalcapital.gov.co  
24/12/2025 14:36:26

Señor

**FABIO GERARDO PALACIOS LEITON**

Represente legal

**SP SISTEMAS PALACIOS LTDA.**

Calle 2 # 22-75 – Barrio Bachue

Código Postal: 520001

[coordinacionsistemas@sistemaspalacios.com.co](mailto:coordinacionsistemas@sistemaspalacios.com.co)

Pasto, Nariño.

**Asunto:** Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 2485-2025.

Sr. Fabio Gerardo Palacios Leitón, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes de Pasto, Nariño, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **SP SISTEMAS PALACIOS LTDA.**, con identificación tributaria número 900163149-2, que presta sus servicios de televisión por suscripción para Pasto, Nariño, y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones y deben contar con geobloqueo con retransmisión exclusiva para Colombia. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Con el propósito de evaluar su experiencia en la gestión para obtener el documento de permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital y Eureka, les invitamos cordialmente a diligenciar la siguiente encuesta:



[!\[\]\(41316894b4442b785f9af741df7b015f\_img.jpg\) Formulario de evaluación](#)

Sus comentarios y aportes serán fundamentales para fortalecer este proceso y mejorar la satisfacción de quienes realizan dicha gestión.

Es importante resaltar que esta evaluación se centra exclusivamente en la gestión para obtener el permiso, y no en el funcionamiento ni en la calidad de las señales.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Sin otro particular,

  
**DAVID CAMILO VARGAS MEJÍA**  
Director Operativo

**Proyecto:** Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo para la Dirección Operativa   
**Radicado Interno:** 2489-2025

300